



INFORMACIÓN GENERAL

Para cualquier consulta: info@desafioalmovimiento.com

BIENVENID@S A LA “EXPERIENCIA DAM”

DESAFÍO AL MOVIMIENTO (DAM) es una competencia de danza que desde 2004 ha llevado a escena a miles de intérpretes de toda Venezuela, convirtiéndose en uno de los eventos culturales y artísticos de mayor proyección en el país.

La “EXPERIENCIA DAM” abarca:

- *DESAFÍO AL MOVIMIENTO® para SOLO, DUO/TRIO y GROUP (clasificatorio)*
- *DESAFÍO AL MOVIMIENTO® para LINE y EXTENDED LINE (clasificatorio Caracas)*
- *DESAFÍO AL MOVIMIENTO® VIRTUAL (clasificatorio interior del país)*
- *BLAT DANCE CONVENTION® (Gran Final)*

Las propuestas coreográficas deberán clasificar en las jornadas del DAM (premiación a nivel Regional) y aquellas con mayor puntaje podrán participar en BLAT DANCE CONVENTION®, Gran Final Nacional de la temporada de competencias 2022.

CARACTERÍSTICA DEL EVENTO DAM2022 (Line & Extended Line)

Debido al estado de contingencia por el COVID-19 el evento DAM2022 tendrá características especiales:

- Todo el público deberá utilizar tapabocas y será medida la temperatura.
- El público deberá resguardar el distanciamiento físico tanto en la cola para entrar como en las gradas.
- En el evento se tendrán normas especiales de bioseguridad establecidas por la Alcaldía de Baruta que deberán cumplirse para poder permanecer dentro de la locación.
- Se elimina la categoría de Production.

- Se podrán tomar medidas adicionales de contingencia y cumplimiento obligatorio según las circunstancias lo requieran.

CATEGORÍAS, TARIFAS Y LÍMITES DE TIEMPO

CATEGORÍA	TARIFA REGISTRO	LÍMITE DE TIEMPO	EVENTO CLASIFICATORIO
SOLO	Por Anunciar	2 min	Por confirmar.
DUO / TRIO	Por Anunciar	2.5 min	Por confirmar.
GROUP (4 a 9 intérpretes)	Por Anunciar	3 min	Por confirmar.
LINE (10 a 15 intérpretes)	40\$ p/intérprete (incluye un brazalete de acceso de cortesía para un acompañante por bailarín)	3 min	DAM (Concha Acústica BM)
EXT. LINE (16 a 24 intérpretes)	40\$ p/intérprete (incluye un brazalete de acceso de cortesía para un acompañante por bailarín)	3.5 min	DAM (Concha Acústica BM)

- Las agrupaciones con **voucher monetario** del DAM2021 podrán restar este monto al total de su inscripción del DAM2022.
- Las agrupaciones con **voucher monetario** del DAM2021 gozarán adicional de 5% de descuento sobre el total de inscripción del DAM2022.
- Todos los bailarines inscritos en el DAM2022 recibirán un brazalete de acceso de cortesía para un acompañante que podrá ingresar al evento sin pagar entrada.
- Habrá un *TIEMPO DE GRACIA* de 10 segundos adicionales para las mezclas musicales. **Sobrepasado este TIEMPO DE GRACIA se aplicará una deducción de un (1) punto por cada segundo adicional.**
- Cada agrupación contará con 45 segundos para montaje escenográfico y 30 segundos para desmontaje. **Sobrepasado estos tiempos se bajará 1 punto por cada segundo adicional.**

DIVISIONES DE EDAD

MINI	8 – 10 años
JUNIOR	11 – 12 años
TEEN	13 – 17 años
SENIOR	18 en adelante

- La edad a considerar es la que tiene el o la intérprete el 1 de enero de 2022.
- La división de edad de la agrupación se definirá en función al *PROMEDIO DE EDAD*. Para calcular este valor se suman las edades de cada intérprete y se divide entre la cantidad total de intérpretes. **En caso de que el *PROMEDIO DE EDAD* contenga un decimal se tomará en cuenta el número completo sin decimal, por ejemplo, si el *PROMEDIO DE EDAD* de un grupo es 12,7 se tomará en cuenta como 12 y la división correspondiente será JUNIOR (11 - 12 años).**
- El *PROMEDIO DE EDAD* no podrá ubicar a la agrupación en más de una (1) división por debajo de la que corresponda a la del intérprete de mayor edad. Por ejemplo, si un grupo tiene al menos un intérprete de 18 años (o mas), no podrá competir en una división inferior que TEEN (13 y 17 años), sin importar que el *PROMEDIO DE EDAD* de como resultado 12 años o menos.
- Cualquier agrupación con intérpretes igual o mayores a 23 años de edad deberá participar en la división SENIOR.
- Cualquier agrupación puede participar en una división MAYOR a la que le corresponda según el *PROMEDIO DE EDAD*.
- Cada agrupación deberá presentar prueba de la edad y/o fecha de nacimiento de los intérpretes en el momento que se le sea solicitado por la PRODUCCIÓN.

GÉNEROS

- **LYRICAL/JAZZ/CONTEMP:** la rutina coreográfica está compuesta por al menos 70% de estilos de baile como Jazz Clásico, Jazz Moderno, Afro Jazz, Latin Jazz, Theater Jazz, Contemporáneo, Ballet y fusiones de los anteriores, en el que se exigen elementos técnicos tales como piruetas, saltos, posturas, extensiones, flexibilidad, trabajo en el piso, líneas, contracciones, cargadas, interpretación, entre otros.

- **COMERCIAL/HIP HOP:** la rutina coreográfica está compuesta por al menos 70% de Commercial, Hip Hop dance, Street Jazz, Jazz Funk, Girly Style y/o sus derivados.

DAM 2022 será una competencia de “Nivel Abierto”, por lo que NO habrá divisiones por niveles de experiencia

A continuación, se presenta un cuadro resumen de las categorías, divisiones por edades y géneros de baile para el evento DAM Line & Extended Line (Concha Acústica de Bello Monte):

	LYRICAL/JAZZ/CONTEMP				COMERCIAL/HIP HOP			
	MINI (8-10 años)	JUNIOR (11-12 años)	TEEN (13-17 años)	SENIOR (18+)	MINI (8-10 años)	JUNIOR (11-12 años)	TEEN (13-17 años)	SENIOR (18+)
LINE								
EXT. LINE								

- En todos los casos NO HABRÁ división por nivel y/o experiencia en baile.
- Los Jueces se reservan el derecho de cambiar de categoría a la agrupación que consideren clasificada de manera incorrecta, según con los criterios descritos en este reglamento.

EVALUACIÓN & JUECES

- Todas las rutinas serán calificadas por cuatro (4) jueces, con una puntuación del 1 al 100. La calificación menor será eliminada, para obtener un total con la suma de las tres calificaciones restantes, con un máximo de 300 puntos.
- Si uno de l@s jueces fuese coreógraf@ o tuviese algún conflicto de interés con alguna rutina y/o agrupación que le corresponde evaluar, su calificación será la que se elimine de la puntuación total.
- Todos los empates serán resueltos agregando la calificación del cuarto juez. Si el empate aún persiste el resultado se considerará como *EMPATE*. Para efecto de registros, la puntuación final de las agrupaciones será la obtenida por la suma de los tres (3) jueces.

Los rangos de puntuación son:

PLATINUM SCORE	291 – 300
HIGH GOLD	276 – 290
GOLD	261 – 275
HIGH SILVER	246 – 260
SILVER	231 – 245
BRONZE	215 – 230

MÉTODO DE CLASIFICACIÓN

- Solo los performances que reciban “PLATINUM SCORE”, “High Gold”, “Gold”, “High Silver” y “Silver” estarán clasificados para la Gran Final Nacional *BLAT DANCE CONVENTION*® (fecha y características por informar).
- El elemento que define la participación en el *BLAT DANCE CONVENTION*® viene dado por el puntaje, no por el ranking de premiación en la categoría. Es decir, si el 1er, 2do y 3er lugar de la categoría obtiene un puntaje por debajo de 245 puntos, NO clasifican para la final.
- Todas las agrupaciones que clasifiquen para el evento FINAL deberán volver a registrarse.
- Los fees de inscripción se informarán previo al evento.
- Sólo las categorías con un mínimo de 3 grupos clasificados participarán en el Evento Final.

EL ESCENARIO

El escenario DAM será de doce 12 m x 7 m, material mdf de color negro con marcas en centro y línea amarilla en perímetro.

LA MÚSICA

- La pista musical debe enviarse al correo info@desafioalmovimiento.com
- La pista debe venir en formato mp3 y ser de máximo 50 MB
- Todas las agrupaciones deben llevar un respaldo de la pista en pendrive, formato mp3 y de máximo 50 MB
- La música deberá ser enviada como máximo el viernes 4 de Marzo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

TÉCNICA	PERFORMANCE	COREOGRAFÍA & MUSICALIDAD	APARIENCIA
50%	20%	20%	10%

RUTINAS ATP (APTAS PARA TODO PÚBLICO)

DESAFÍO AL MOVIMIENTO® es un evento para toda la familia y se reserva el derecho de establecer criterios para definir si una rutina es Apta Para todo Público (ATP). En función a esto se podrá penalizar, descalificar o no optar por una puntuación “PLATINUM SCORE”.

Para definir cada caso, los jueces deberán confirmar cada una de las rutinas que evalúen como ATP; en caso de que no lo confirmen la agrupación tendrá una deducción de cinco (5) puntos sobre la puntuación final por cada uno de los jueces; si ninguno de los cuatro jueces confirma que la rutina es ATP la agrupación será descalificada.

ACTA DE RESULTADOS

Todas las actas de resultados son información confidencial y se entregarán únicamente al Director(a) o Coreógrafo de la agrupación posterior al evento.

PROPS Y ESCENOGRAFÍA

- Todas las rutinas deberán realizarse con tapabocas.
- La rutina podrá incluir el uso de elementos que complementen la misma. Podrán utilizarse elementos tanto convencionales (como sombreros, bastones, aros de plástico, sillas, mesas, telas, etc.) como elementos cuya invención provenga de la agrupación. **Por razones de seguridad, no estará permitido utilizar ningún tipo de material inflamable ni pirotécnico, materiales que contengan filo, animales (vivos o muertos), efectos especiales (humo, CO2, fuego, burbujas, etc.) o materiales que puedan interferir y perjudicar el desempeño de los grupos posteriores. Todos los materiales serán supervisados por la PRODUCCIÓN.**
- No estará permitida la inclusión de elementos escenográficos o piezas estructurales cuyo uso sea exclusivamente decorativo. Estarán permitidos los backings de tela cuyo soporte pueda ser manejado por las dos (2) personas de staff. *NOTA: La PRODUCCIÓN no se hace responsable por extravío o daños de los elementos.*

- No se permite ningún elemento escenográfico que permanezca fijo en la tarima y le brinde a los intérpretes una ventaja competitiva (por ejemplo: agregar perspectivas visuales) con relación a los demás grupos: sobre tarimas, pasarelas, escaleras, andamios, toboganes, mesas, entre otros.
- **Todos los elementos y escenografía deberán ingresar al evento con la AGRUPACIÓN durante el registro, no se permitirán ingresos de camiones, carros, camionetas ni algún medio de transporte para este fin.**
- Sólo se dispondrá de un espacio limitado para el resguardo de los elementos de baile de los grupos participantes. Una vez utilizado este espacio a su máxima capacidad los grupos deberán permanecer en las gradas con sus elementos de baile, sin que éstos obstaculicen la visibilidad y entendiendo que es un espacio al aire libre donde no se controlan las condiciones climáticas.
- Podrá haber directrices adicionales en el uso de escenografía y elementos de baile en función a la situación COVID.

ENTRADAS AL EVENTO

- El público podrá entrar al evento con una entrada por jornada que podrá adquirir a través de los grupos participantes y/o la producción del evento, con un costo de 25\$ en la puerta del evento.
- Las personas con brazalete de cortesía ingresarán al evento junto al público general, NO ingresarán previo al evento junto a los intérpretes.
- Normas del evento se informarán una vez se inicie la venta de las entradas.

LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDADES Y OTRAS CIRCUNSTANCIAS

- Todas las agrupaciones inscritas deberán designar a un(a) CAPITÁN(A) como representante único ante la organización de DESAFÍO AL MOVIMIENTO
- Cada agrupación podrá incluir en su inscripción, adicional al CAPITÁN(A), a un(a) COREÓGRAFO(A) que podrá ingresar durante el registro de manera gratuita. Adicionalmente, cada agrupación podrá registrar a un máximo de dos (2) STAFF adicionales (si los requiere), los cuales deberán pagar la tarifa de \$20 cada uno (la inscripción de staff no incluye brazalete de cortesía adicional al evento)
- **No se hacen reintegros por conceptos de inscripción o registro de agrupaciones.**

- Los pagos de inscripción se pueden hacer en efectivo o por transferencia, tanto en Bs como en USD (\$)
- Todas rutinas deben estar inscritas por una academia y/o coreógrafo, especificando los datos de contacto en la planilla
- No se aceptarán cambios de participantes TRES (3) semanas antes del evento.
- **La inscripción es por INTÉRPRETE por baile.**
- **Los intérpretes pueden competir solamente por una academia o agrupación.**
- Las academias con múltiples sedes pueden competir por separado siempre y cuando los intérpretes se mantengan por sedes.
- Los jueces pueden solicitar detener y volver a comenzar una rutina. Si el sistema de sonido de la PRODUCCIÓN presenta problemas, la agrupación puede decidir si continúa su rutina o si vuelve a comenzar. Si algún elemento del grupo presenta problema durante su ejecución se deberá continuar sin parar la rutina.
- Todas las rutinas deberán estar listas para presentarse según el cronograma al menos que la PRODUCCIÓN diga lo contrario. Si una agrupación no está lista para el momento que le corresponde y han pasado cinco (5) rutinas en el cronograma, la rutina podrá ser descalificada.
- Todos los intérpretes aceptan que su imagen puede ser utilizada para material audiovisual y promocional en todos los medios de comunicación por la PRODUCCIÓN, sin que esto genere ningún tipo de obligación de pago por parte de la PRODUCCIÓN.
- El Capitán o la Capitana será el único(a) responsable en caso de cualquier incidente y/o accidente que pudiese ocurrir con su agrupación durante el evento (antes, durante y después de su participación). De esta forma los organizadores, autoridades, trabajadores, proveedores y patrocinantes del evento quedan liberados de cualquier responsabilidad relacionada con accidentes o daños que pudiesen sufrir los participantes del grupo.
- La PRODUCCIÓN queda exento de cancelar cualquier impuesto o multa por DERECHO DE AUTOR en caso de que se presenten situaciones de plagio entre los grupos participantes que puedan generar consecuencias tales como demandas, juicios, etc.
- El evento contará con servicios médicos calificados para la atención inmediata en caso de que algún participante lo requiera, sin embargo, la responsabilidad final sobre el estado de salud de los participantes siempre será del Capitán o la Capitana.
- La PRODUCCIÓN podrán sugerir el retiro de un participante cuya condición médica le impida bailar, sin que esto cause la descalificación de la agrupación.
- La PRODUCCIÓN no será responsable por lesiones de los participantes ni asumirá costos relacionados con incidentes que puedan ocurrir.

- La PRODUCCIÓN no se hace responsable por situaciones que escapen del control y previsión tales como: uso de la música incorrecta, falla eléctrica en equipos, disturbios, eventos de la naturaleza, y cualquier otro no mencionado en el presente reglamento. En caso de que se genere una situación de las antes mencionadas ÚNICAMENTE el Capitán o la Capitana podrá informar a la PRODUCCIÓN y autorizar la detención de la rutina. No se aceptarán reclamos luego de culminada la rutina.
- Se prohíben las protestas y no se aceptarán reclamos respecto de ningún puntaje o resultado sobre las decisiones de los jueces.
- En caso de que la PRODUCCIÓN deba suspender el evento por condición climatológica, pandemia, protestas, disturbios u otra situación que salga de su alcance y control, el evento sería reprogramado a una nueva fecha. Los registros y entradas se utilizarán en la nueva fecha del evento, mas no habrá reintegro monetario en ninguno de los dos casos.
- La PRODUCCIÓN no se hace responsable por pérdida o robo de pertenencias de los participantes o público en general, así como daños a vehículos estacionados dentro o fuera del evento.
- La PRODUCCIÓN podrán efectuar modificaciones al presente REGLAMENTO, en miras del mejor alcance de los objetivos, las cuales serán informadas a los grupos participantes. Todo caso no previsto en el presente reglamento será resuelto por el jurado a cargo junto a la Dirección de la PRODUCCIÓN.

Apelamos al criterio de cada agrupación y sus coreógrafos en hacer una buena selección de Categoría y Género de la agrupación, a fin de que su propuesta se adapte a los criterios de evaluación y evitar futuras discrepancias con los resultados que arroje la evaluación de los jueces.

Para los eventos DAM Sólitos, Dúos y Tríos, DAM Virtual y BLAT Dance Convention se manejará un reglamento aparte.